

Proyecto de Ley N° 9971/2024-CR



"LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE CHILCAS DEL DISTRITO DE CHILCAS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

El grupo parlamentario de Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY.

FÓRMULA LEGAL

"LEY QUE DECLARA COMO NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE CHILCAS DEL DISTRITO DE CHILCAS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

Artículo Único. – Declaratoria de Interés Nacional.

Declárese como necesidad pública y preferente interés nacional, por la continuidad cultural e histórica como pueblo originario, el reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al Carnaval de Chilcas del Distrito de Chilcas de la Provincia de La Mar del Departamento de Ayacucho, a fin de fortalecer sus prácticas, conocimientos, así como las prácticas culturales que los representan.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

UNICA. Acciones para la Implementación

En el marco de la declaratoria como interés nacional se encarga al Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y a las autoridades locales para que, de acuerdo a sus competencias, atribuciones y directrices, se realicen las acciones y estudios pertinentes para el reconocimiento, declaratoria y posterior promoción y difusión del "Carnaval de Chilcas" del Distrito de Chilcas de la Provincia de La Mar del Departamento de Ayacucho como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Lima. 16 de enero del 2025



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/01/2025 15:11:01-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20181740128 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 16/01/2025 15:10:48-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/01/2025 16:15:52-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/01/2025 17:39:37-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 10:32:15-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 09:48:10-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2025 10:34:15-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **20** de **enero** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 9971/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Antecedentes Históricos del "Carnaval de Chilcas".¹

La danza o "Carnaval de Chilcas" remonta su origen a la época colonial del Perú ya que, gracias a la Inter culturalización de los pueblos peruanos, provocada por la colonización española, dio lugar a un profundo proceso de "sincretismo cultural". Este fenómeno permitió la fusión y combinación de elementos culturales de ambas tradiciones, la occidental y la andina. Dentro de este marco, se acogieron costumbres como los carnavales, que se enriquecieron con las expresiones autóctonas y andinas del Perú, dando origen a una gran diversidad de manifestaciones culturales en nuestro país. Estas expresiones difieren en aspectos como melodías, vestuarios y coreografías, evidenciando la integración creativa de elementos españoles con prácticas netamente andinas.

Específicamente en regiones como Ayacucho y sus provincias, este sincretismo cultural se plasmó de manera única, reflejando la necesidad de los pobladores de alegrarse y hermanarse a través de festividades comunitarias. Así, los carnavales se convirtieron en un símbolo de identidad cultural, preservando tradiciones locales mientras adoptaban algunas influencias externas que enriquecieron su diversidad.

Bajo este contexto en los carnavales del Distrito de Chilcas de la Provincia de La Mar del Departamento de Ayacucho se desarrollan diversas actividades como la preparación de la olla o "puchero" (potaje preparado a base de col, papas y tocino), el cual es distribuido entre los pobladores de cada comunidad, también se ejecutan otras actividades como el "corta monte", juegos con frutas, agua, talco, etc. También es característico de la zona el "sequillunakuy" entre los bailarines que son retos para medir la fuerza y valor de estos.

El carnaval del Distrito de Chilcas es una de las manifestaciones culturales mas características de la Provincia de La Mar del Del Departamento de Ayacucho en la que se manifiesta el agradecimiento a la "Pacha Mama" o madre tierra mostrando los primeros frutos agrícolas en señal de un año veridero muy prospero. En estas festividades también se encuentra presente el conocido por los locales como "Amaru" o Dios del Agua, al que los locales representan haciendo curvas muy marcadas en su coreografía, que representa los grandes ríos de la hermosa Provincia de la Mar y también a los caminos que unen a estos pueblos entre sí en especial las curvas de "Huinche Qasa".

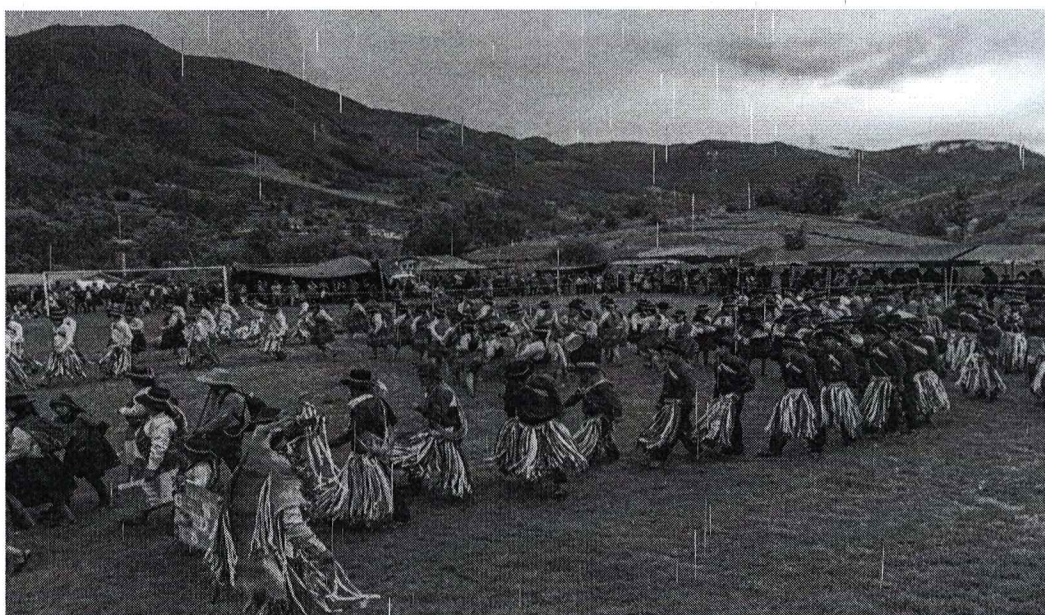
El Carnaval de Chilcas en la Actualidad.

El bello carnaval de chilcas comienza con "compadres", que es la visita a los "compadres" llevando presentes, esto se da el día jueves una semanas antes del carnaval y luego vienen las "comadres" que se da de igual manera el día jueves antes del carnaval, ya posteriormente a esta actividad se da el carnaval propiamente dicho los días: domingo, lunes y martes, en la que los lugareños forman grupos de comparsa y salen a las calles cantando y bailando con un gran jolgorio, tocando "quenachos", "tinyas" y cascabeles, en medio de este jolgorio se retan para probar su valor y coraje

¹ Informe enviado por la Municipalidad Distrital de Chilcas.

tirándose "waracas" y "seqollos", el ganador sale airoso en compañía del vencido puesto que, este acto no está motivado por la rivalidad sino por la hermandad, toda esta actividad se da durante los tres días del carnaval y el día miércoles de ceniza todo los participantes de esta fiesta asisten a la iglesia, a confesarse y arrepentirse de todos los "excesos" y pecados cometidos durante la celebración del carnaval, el párroco (la autoridad religiosa de la localidad) les echa en la frente en forma de cruz las cenizas en señal de ser perdonados.

Como ya se dijo la historia del "carnaval chilquino" o Carnaval de Chilcas se remonta hasta la época colonial, en donde practicaban el famoso "carnaval paseay" formando grupos de personas entre varones y mujeres de diferentes edades desplazándose de pueblo en pueblo, en principio con sus delanteras hechas de cueros de chivo y las vestimentas a base de bayetas como: "bayeta walis", pantalones, chaquetas, "siccuy" de cuero de vaca; entonando las canciones que provienen de la agricultura, flores, amor, y sobre todo de la vida cotidiana, los instrumentos son netamente de viento como las quenas (qinas) de "mamaq", tinya del cuero de oveja por un lado y por otro lado su tela de gato, cascabeles adornados con cintas multicolores, silbatos, quejada de burros. El elemento más resaltante es la valentía de los varones para tirarse los "siqullunakuy" denominados ccichwa y sallqa (ccichwa = de la quebrada y sallqa de la altura) es decir los "siqullos" empezaban desde las piernas y terminaban en la cabeza que eran solo para los valientes de la población de chilcas y animados por el licor de la zona y al compás de las canciones referidas a la temática cantada por las chicas.



Fuente: Propia.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

Elementos Tradicionales, Rituales y Manifestaciones Culturales del Carnaval de Chilcas.²

"KILLI WATAKUY"

Este ritual tradicional que forma parte del Carnaval de Chilcas consiste en amarrar en palos y sogas de aproximadamente tres metros los diferentes frutales de la zona de manera horizontal, adornados con flores y serpentinas, para luego trasladarlas hasta las iglesias de cada localidad y posteriormente elaborar el adorno y "watakuy" a los santos patrones correspondientes de cada pueblo de los distintos pueblos que participan en el carnaval. El dicho acto se denomina el "sábado de comadres y compadres", estas ofrendas y decoraciones también se destinan hacia la cruz en representación de la religión traída por los españoles y su influencia en la cultura local en el proceso de "sincretismo cultural" ya mencionado con anterioridad; los encargados de realizar el "killi watakuy" son las Autoridades tradicionales de cada Pueblo como los "Varayucc" (autoridades tradicionales de tiempos pasados) y actualmente los encargados son los tenientes Gobernadores y también los "cargantes" de las fiestas patronales (quienes asumen la responsabilidad de coordinar y dirigir las fiestas patronales); el ritual también está acompañado por música tradicional e instrumentos musicales propios de la región, estas músicas son especiales con el bello toque de las flautas (tamaños más grandes que las quenás), la tinya (pequeños tambores que marcan el ritmo de la ceremonia) y las canciones tradicionales que refuerzan la atmósfera espiritual y festiva del ritual, el "Killi Watakuy" es una actividad en la que participa toda la población, liderada por las autoridades locales. La unión de los habitantes durante este ritual fortalece los lazos comunitarios y refuerza la identidad cultural de Chilcas, destacando la importancia de la tradición y la cooperación colectiva.

² Informe Enviado por la Municipalidad Distrital de Chilcas

SIQUILLUNAKUY y WARAKANAKUY

El "siquillunakuy" es un juego tradicional de fuerza y valentía del carnaval chilquino y además es una de las prácticas más distintivas del Carnaval de Chilcas donde se celebran la fuerza, el coraje y la camaradería de los participantes a través de un ritual profundamente enraizado en las tradiciones de la región, se da entre varones e incluso entre las mujeres de ambos grupos, este enfrentamiento se realiza con un objetivo de medir la fuerza y la valentía de los participantes previamente animados por licores tradicionales de la zona como el licor de caña y la chicha de ccora, posteriormente lanzando golpes controlados en las piernas con waracas (qara waraca y paqpa waraca) directamente en las piernas desnudas de los contrincantes, alternando entre un golpe de ida (waqta) y uno de vuelta (kutichi), animados moralmente en el enfrentamiento por las canciones concernientes al "siquillunakuy" cantadas por los hombres y mujeres de cada grupo en son de retarse y demostrar quién es el más valiente o fuerte.

Los golpes controlados que se realizan en sus respectivas piernas con los pantalones levantados, tienen la intención de medir las fuerzas y las valentías de cada uno, de ante mano son animados por el "cañazo", "fresato", y la chicha de ccora (licores de la zona).

El "siquillunakuy" consiste en tirarse con waracas (qara waraca, paqpa waraca) en las piernas desnudas de ida y vuelta (waqta y kutichi), para ello tienen que estar valientemente y moralmente animados por las canciones concernientes al "siquillunakuy" cantadas por los hombres y mujeres de cada grupo en son de retarse y demostrar quién es el más valiente o fuerte. La otra manera de jugar los carnavales chilquinos es el warakanakuy, ello consiste en tirarse las waracas parándose con piernas juntas cogiendo la waraca de ambas puntas y al momento de tirarlas soltar una de las puntas, para este juego se utiliza los frutos como de durazno, manzana, tuna, y otros frutales, este tipo de juegos mayormente se practican en la casa de las autoridades, en las puertas de las iglesias, casas comunales, etc. Donde hay un grupo selecto de hombres denominados (galas) quienes son los más fuertes de la zona y que están preparados para "waraquearse" con los "pasios" de un canto, en ese sentido al día reciben más de 50 a 100 "waracasos", cabe recalcar que esta actividad no se realiza con ánimos de simple confrontación, sino que se realiza con ánimos de hermandad y confraternidad.

El juego de "siquillunakuy" también tienen sus días fijados de como jugar, es decir el domingo, lunes, martes carnaval se tiran con mano derecha, y miércoles y jueves ceniza con la mano izquierda.

El "Warakanakuy" es otra modalidad tradicional de los Carnavales de Chilcas, caracterizada también al igual que el "siquillunakuy" por enfrentamientos amistosos que demuestran la fuerza y destreza de los participantes. Este juego consiste en lanzarse golpes con "waracas", mientras los jugadores se colocan con las piernas juntas, sosteniendo la "waraca" por ambas puntas, al momento de lanzarla deben soltar una de las puntas para permitir que el golpe tenga mayor precisión y fuerza. Como parte del juego, se utilizan también frutos de la región, como duraznos, manzanas, tunas y otros, que sirven como proyectiles para aumentar el dinamismo de la competencia.

El Warakanakuy se desarrolla principalmente en espacios emblemáticos de la comunidad, como las casas de las autoridades locales, las puertas de las iglesias y las casas comunales, lugares que se convierten en escenarios de gran significancia cultural durante el carnaval. En este contexto, un grupo selecto de hombres, conocidos como "galas", destaca por su preparación física y resistencia, "los galas" considerados los más fuertes de la zona, enfrentan los desafíos con valentía, participando en intensos encuentros donde pueden recibir entre 50 y 100 golpes de "waraca" en un solo día. Este juego no solo pone a prueba la fortaleza física, sino también el espíritu competitivo y la

camaradería de los participantes, consolidándose como una expresión viva del legado cultural del Distrito de Chilcas.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

COMIDAS TÍPICAS

Las comidas típicas presentes en la celebración de los carnavales del Distrito de Chilcas son muy peculiares, emblemáticas y muy conocidas a nivel Regional destacándose por su sabor único y su profundo vínculo con las tradiciones locales, entre los platos más representativos se encuentra el rico puchero de coles, elaborado con una planta nativa del distrito, acompañado de papas andinas, succulentas carnes de res y el célebre "kuchiccara" (piel de cerdo), este plato lleno de sabor y significado, simboliza la abundancia y el esfuerzo colectivo de la comunidad.

Otra preparación destacada de la región es el caldo de gallina, conocido localmente como "wallpa chupi", un reconfortante caldo preparado con gallinas criollas, que se sirve caliente y lleno de nutrientes. Ambas viandas son fundamentales en las celebraciones carnavalescas del Distrito de Chilcas, no solo por su delicioso sabor, sino también por su rol simbólico en los encuentros comunitarios en todas las visitas a cada lugar. Durante los carnavales, estas comidas se comparten generosamente con las visitas y los "compadres", representando un gesto de amistad, cariño y respeto mutuo que fortalece los lazos sociales entre los habitantes y sus invitados. La riqueza gastronómica de Chilcas reflejada en estos platos, es una expresión más de la identidad cultural que caracteriza a esta festividad única.

YUNSAS (ÁRBOL)

Cada año, en los diferentes pueblos del distrito de Chilcas que participan en el "Carnaval de Chilcas", se lleva a cabo la tradición de la "Yunza", en la cual se designa a un nuevo encargado, conocido como "Cargonte", para organizar la festividad. Las familias del lugar se movilizan para apoyar al "Cargonte", quien se convierte en el anfitrión principal y lidera las actividades relacionadas con la "Yunza". Este rol conlleva la responsabilidad

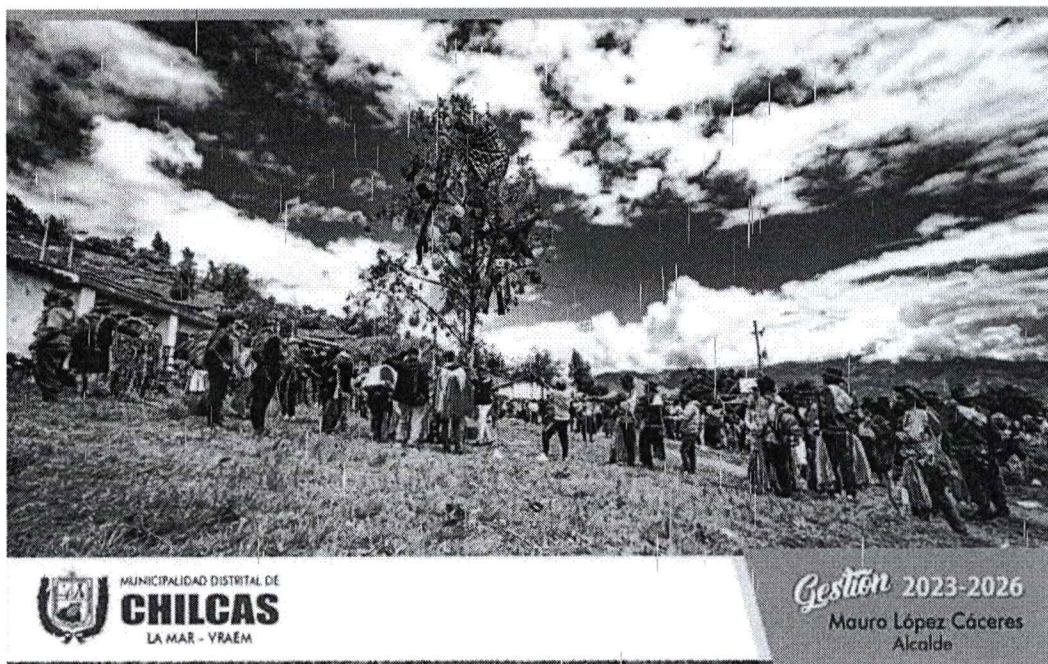
de convocar a los varones de la comunidad para buscar el árbol más imponente y adecuado, el cual será adornado y vestido al compás de músicas tradicionales.

Los "cargotes" de cada "Yunza" de diferentes anexos también tienen el deber de contratar a "los galas", un grupo selecto de hombres reconocidos por su fortaleza y prestigio en la comunidad, estos son los responsables de recibir a "los pasios" y comparsas que llegan al lugar del "yunzayuq", donde el árbol será plantado. Los Galas dan la bienvenida realizando con gran ceremonia, así recibiendo a las comparsas acompañada por el uso de la "paqpa waraka" y así de manera sucesiva les dan la bienvenida a cada grupo que va llegando conjuntamente con la interpretación de melodías tradicionales como la "cáramusa", a cargo de un "tinyero" y un flautista, que acompañan al "gala" quienes añaden un toque musical distintivo y solemne al evento.

A medida que los invitados llegan a la casa del "cargote", son atendidos con esmero y hospitalidad. Se les ofrece el emblemático "puchero", elaborado con coles hervidas, pellejo y carne de cerdo y papas sancochadas, así como el tradicional "wallpachupi" o, en otros casos, una sopa de res u otro plato preparado según las preferencias del "Cargote". Para acompañar las comidas, se sirven bebidas tradicionales como la chicha de molle, la chicha de jora o el agua ardiente, junto con hojas de coca, en un gesto de bienvenida y camaradería.

Las mujeres de la comunidad desempeñan un papel crucial en esta tradición, siendo las encargadas de vestir los árboles traídos por los varones con adornos cuidadosamente elaborados. Una vez decorados los árboles, el "cargote", junto con los comuneros, traslada el árbol ya vestido (yunza) al lugar designado para plantarlo. Este momento se celebra con cánticos tradicionales, acompañados por el sonido de queñas, tinyas y campanas, mientras los asistentes realizan pequeños pasacalles alrededor del árbol.

Finalmente, el "cargote" recibe a todos los asistentes con gran generosidad, asegurándose de que disfruten de la festividad. Al concluir el evento, el árbol es trasladado a otro lugar hasta que se designe a un nuevo "cargote" para el próximo año, destacando así la importancia de la unidad y la cooperación en esta tradición ancestral que refuerza los lazos comunitarios y preserva el legado cultural de Chilcas.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

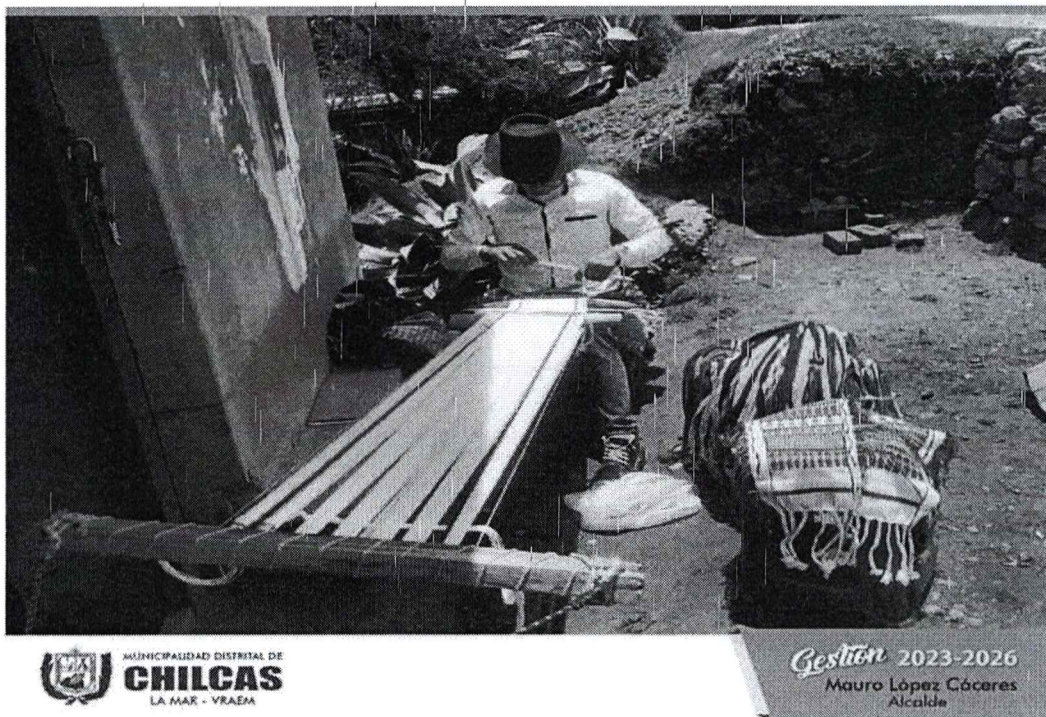
ARTESANÍAS.

Las artesanías que adornan el "Carnaval Chilquino" son únicas e inigualables, destacándose como un elemento distintivo de la identidad cultural de la comunidad. La calidad, creatividad y complejidad de los diseños elaborados por los artesanos de Chilcas no tienen comparación, haciendo de estas piezas un tesoro cultural invaluable. Tanto hombres como mujeres participan activamente en la creación de estas obras, cada uno aportando sus habilidades y técnicas tradicionales transmitidas de generación en generación.

Entre las principales artesanías que embellecen el "carnaval chilquino" se encuentran:

Delanteras. - Son tejidos por los varones y las mujeres de materiales como el algodón, carretes, con un bordado especial a base de lanas multicolores y con diferentes tipos de figuras de animales, aves, frutas, etc. Esta delanteras se llama también como "darnas" que se ponen todos los caballeros en la parte delantera de sus muslos y piernas, adornados con una inmensa cantidad de cintas multicolores.

Dama watos.- Sirven para amarrarse las delanteras hacia la cintura de quien las usa, (ósea todos los varones), quienes usan amarras de adornos a sus delanteras que son diseñados especialmente a base lanas de los diferentes colores e igual forma con figuras multicolores, sus tamaños son aproximadamente de dos metros de largo y tres a cinco centímetros de ancho y sus puntas están adornadas con unas bolas de lana llamadas como "ponpones".



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas

Tukillas.- Son lo que usan como adornos al sombrero que usan en la festividad de manera circular que da toda la vuelta al sombrero, sus medidas son aproximadamente de 30 centímetros de largo y cinco centímetros de ancho, también concentran muchas figuras y multicolores como los arcoíris, el uso de la "tukilla" no está presente solamente en los carnavales si no también se usa en otras festividades o en la vida cotidiana de la población de la región, tan solo el simple portar la "tukilla" en el sombrero es suficiente para identificar que la persona es del Distrito de Chilcas.

Mantas.- Las mantas mayormente son hechas por las mujeres, no son de uso exclusivo solo para los carnavales ya que también para el uso diario, pero cabe resaltar las más bonitas visualmente y bien hechas siempre se usan en los carnavales o festividades importantes, también son diseñadas al gusto de cada persona para cada festividad cambiando sus colores y diseños que se llaman "curos", pausas, etc. El modo de uso en los carnavales por parte de las chicas es de manera "huachaca" hacia el brazo izquierdo, en dichas mantas guardan cascabeles, hasta un poco de fiambres para el camino en el largo recorrido de un pueblo hacia otro pueblo que forman parte del Distrito de Chilcas.

Waracas.- Las "waracas" son de dos tamaños, grandes hechas de "cabuyas" o cuero de toros que se usa para el "warcanakuy" y "siqullunakuy"; para lo cual cada integrante de "los pasios" se agarran con sus propias "waracas" o con una sola si es que hay consenso entre los capitanes, para elaborar este tipo de "waracas" los "chilquinos" se preparan con anterioridad trayendo las cabuyas (ucci paccpa) desde las quebradas de sus pueblos o en todo caso lo que llama la población local como el cuero de toros, que se cortan tipo soguillas y se empieza a trenzar con detalles importantes.

Las "waracas" pequeñas, conocidas como "warakitas", son elaboradas a partir de cabuyas (ucci paccpa), una planta que abunda en la parte media del distrito de Chilcas. Para su confección, se extraen las fibras blancas de la cabuya, conocidas como pitas, que luego son teñidas utilizando colores naturales obtenidos de diversos arbustos locales. Este proceso de teñido artesanal da como resultado una variedad de tonalidades vibrantes, que reflejan la creatividad y la conexión de los artesanos del Distrito de Chilcas con su entorno natural.

Una vez teñidas, las fibras se trenzan cuidadosamente para formar las "warakitas", pequeñas y ligeras, pero llenas de detalles y significados culturales. Estas "waracas" se utilizan principalmente como adornos, colocándose en los costados de los brazos en un estilo denominado "wallqachi", que destaca por su estética colorida y tradicional. Además de su función decorativa, las warakitas tienen un uso práctico y simbólico ya que suelen regalarses a las jóvenes del distrito como un gesto de afecto y como una herramienta útil para ayudarlas a cuidar los ganados durante las épocas de pastoreo en los cerros.

Estas pequeñas piezas artesanales, simples en su concepción, pero ricas en significado, representan la habilidad manual de los artesanos de Chilcas y la importancia de preservar las tradiciones que conectan a la comunidad con su historia y su entorno. Las "warakitas" son mucho más que adornos; son una expresión viva de la identidad cultural de la región.

Desarrollo en la Practica del Carnaval de Chilcas.

En las últimas décadas, el "Carnaval Chilquino" ha ganado gran popularidad y se ha convertido en un referente cultural no solo en el departamento de Ayacucho, sino también en diversas regiones del Perú, incluidas la capital (Lima). Esta festividad, que refleja las tradiciones y costumbres del Distrito de Chilcas, ha trascendido fronteras locales, siendo interpretada en forma de danzas costumbristas por elencos de colegios, universidades, institutos y otras organizaciones culturales.

El prelude del carnaval comienza a sentirse desde los meses de diciembre y enero, cuando el sonido de las quenas resuena en los caminos y cerros, interpretado por jóvenes y niños pastores mientras realizan sus labores agrícolas. Este ambiente festivo se intensifica a medida que las comunidades se preparan para la celebración del carnaval.

En enero, las federaciones culturales de Ayacucho, dedicadas a la difusión de las culturas vivas de la región, organizan concursos de carnavales, en los cuales el

"Carnaval Chilquino" ocupa un lugar privilegiado. Su participación es altamente solicitada por estas organizaciones, y con frecuencia las "comparsas chilquinas" obtienen los primeros puestos en los escenarios de competencia gracias a su autenticidad y calidad artística.

Tras los concursos en Huamanga, las comparsas regresan al distrito de Chilcas para participar en el gran concurso del Carnaval Chilquino, que se lleva a cabo dos días antes del domingo de carnaval, es decir, el viernes en la capital del distrito. En esta ocasión, las comparsas locales compiten con visitantes, mostrando la riqueza de su tradición. El sábado, las comparsas se trasladan a la capital Provincial de La Mar, San Miguel, para participar en el concurso provincial, donde el Carnaval Chilquino se reafirma como el mejor de la provincia, obteniendo con frecuencia el primer lugar.

El día domingo de carnaval marca el inicio oficial de la festividad en Chilcas, con un encuentro masivo de comparsas y "pasios" en el lugar conocido como "Huinche Plaza", desde allí, las celebraciones se trasladan a otros puntos emblemáticos como "Rumi Rumi" el domingo, y a localidades como "Escana" y "Yeguachacna" durante el lunes y martes de carnaval, cada localidad celebra con entusiasmo, recibiendo a visitantes provenientes de diversas partes del Perú y del extranjero.

Gracias a la autenticidad y la riqueza de su tradición, el distrito de Chilcas se ha consolidado como el destino preferido para los carnavales en la provincia de La Mar. Con su capacidad para albergar a la mayor cantidad de visitantes y gracias también a la calidad de sus comparsas, el "Carnaval Chilquino" se ha ganado el reconocimiento como el mejor de la provincia, destacando no solo por su colorido y alegría, sino también por su capacidad para preservar y promover la cultura viva de Ayacucho.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

Mérito del Carnaval Chilquino.

El Carnaval del Distrito de Chilcas es ampliamente reconocido a nivel provincial, regional, nacional e incluso internacional por su autenticidad, riqueza cultural y excelencia artística. Esta festividad, que representa con orgullo las tradiciones y valores culturales de la comunidad chilquina, ha logrado consolidarse como uno de los

carnavales más destacados de la región de Ayacucho gracias al esfuerzo y dedicación de sus habitantes.

El éxito del "Carnaval Chilquino" radica en el trabajo colectivo de la comunidad, especialmente en la formación de grandes comparsas que participan en los principales concursos de carnavales en el Perú. Estas comparsas, cuidadosamente preparadas por sus integrantes, destacan por su creatividad en las coreografías, la calidad de su música y la belleza de sus vestimentas tradicionales, a través de estas presentaciones, no solo se celebran las tradiciones locales, sino que también se promueve la identidad cultural del distrito.

A lo largo de los años, las comparsas de Chilcas han demostrado un desempeño excepcional en competencias de renombre. En eventos como el "Pukllay", uno de los festivales culturales más prestigiosos de Ayacucho, las comparsas chilquinas han obtenido los primeros puestos en múltiples ediciones, ganando el respeto y la admiración de otras delegaciones y del público en general. Asimismo, el Carnaval Chilquino ha tenido presentaciones memorables en escenarios tan emblemáticos como la Plaza de Acho en Lima, donde su autenticidad y energía han dejado una huella imborrable en los asistentes.



Fuente: Municipalidad Distrital de Chilcas.

El prestigio del Carnaval Chilquino no se limita a su desempeño en los concursos. Su capacidad para transmitir emociones, su conexión con las raíces culturales de la región y su habilidad para unir a las personas en torno a una tradición común lo han convertido en un símbolo de identidad y orgullo para los habitantes de Chilcas. Este mérito ha trascendido fronteras, posicionándolo como un referente cultural que representa lo mejor de la región de Ayacucho en los escenarios más importantes del país.

En cada competencia, el Carnaval Chilquino no solo compite por ganar premios, sino también por reafirmar la riqueza y la diversidad de la cultura de Chilcas, Ayacucho y el Perú. Gracias a su continuo éxito, ha establecido un legado de excelencia que inspira a futuras generaciones a mantener viva esta tradición. Por ello, el Carnaval del Distrito de Chilcas es reconocido como un verdadero emblema de la identidad cultural y un testimonio del esfuerzo colectivo de su pueblo.

Sobre la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.³

la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación es un reconocimiento oficial que el estado peruano otorga a las manifestaciones culturales que tienen un significado profundo para la identidad, historia y cohesión social de la población peruana que incluye a las comunidades. Este tipo de patrimonio incluye prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de las comunidades, grupos e individuos que reconocen estas prácticas como parte de integral de su identidad cultural. Estas prácticas se caracterizan por ser transmitidas de generación en generación y es recreada constantemente por las comunidades en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia.

La UNESCO define como patrimonio cultural inmaterial a las "prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural", la definición expresada por la UNESCO enfatiza en la importancia de la transmisión de este patrimonio, su variabilidad y su papel en la identidad cultural de los pueblos⁴.

En el Perú las actividades que pueden ser declaradas como patrimonio cultural inmaterial de la nación están regidas por la "Ley General de Patrimonio cultural de la nación" (ley N°28296) y su reglamento⁵ aprobado por el "Decreto Supremo N°011-2006-ED".

La mencionada normativa establece las políticas nacionales para la defensa, protección, promoción, y conservación de los bienes culturales, sean estos materiales o inmateriales.

Estas normativas establecen el marco legal para la identificación, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural en Perú. La ley define el Patrimonio Cultural de la Nación como "toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial - que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo"

En base a ello la norma establece que los bienes inmateriales de la nación incluyen:

- Tradiciones y expresiones orales: Como cuentos, leyendas, tradiciones verbales y lenguas autóctonas.
- Artes del espectáculo: Incluyen música, danza, teatro y otras formas de expresión artística.
- Usos sociales, rituales y actos festivos: Estas categorías abarcan fiestas religiosas, rituales y celebraciones que tienen un valor cultural significativo.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo: Incluyen cosmovisiones y prácticas tradicionales relacionadas con el manejo de la naturaleza.

³ <https://es.scribd.com/document/792364824/DECRETO-SUPREMO-N-011-2006-ED-que-MODIFICA-LA-LEY-N-28296>

⁴

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf)

⁵

<http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/#:~:text=Es%20as%C3%AD%20que%20se%20consid,era,M%C3%BAsica%20y%20danzas>

- Técnicas artesanales tradicionales: Referidos a los conocimientos y técnicas en la fabricación de artesanías y otros productos culturales.

Dentro de lo que la norma (ley y reglamento) establece que actividades pueden ser declarados como bienes inmateriales de la nación también especifica los requisitos esenciales específicos para que una actividad sea declarada como patrimonio cultural inmaterial de la nación, que incluyen:

- Significado Cultural y Representatividad: La manifestación deberá tener un valor cultural relevante para una comunidad o un grupo, representando de esta manera su identidad cultural y social. Además, debe ser reconocida como un componente integral de la identidad cultural de esa comunidad o grupo.
- Antigüedad y Transmisión Generacional: La manifestación deberá tratarse de una práctica transmitida de generación en generación, evidenciando una continuidad histórica significativa.
- Estado de Vulnerabilidad: La actividad o práctica cultural debe estar en riesgo de desaparición, lo que hace necesario su reconocimiento y protección para garantizar su continuidad y preservación.
- Participación Comunitaria: Es fundamental que la comunidad portadora de la manifestación cultural participe activamente en el proceso de reconocimiento y en las medidas de salvaguardia para proteger la actividad cultural.
- Documentación y Registro: Se debe realizar un registro detallado de la manifestación cultural, incluyendo su descripción, historia, significancia cultural y cualquier otro aspecto relevante para su protección y conservación.
- Aportes a la Diversidad Cultural: Debe contribuir al fortalecimiento de la diversidad cultural del Perú, enriqueciendo el panorama cultural del país, así como destacar por su unicidad, originalidad o importancia dentro del contexto cultural peruano.

Importancia de la Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

La declaratoria de una actividad como patrimonio cultural inmaterial de la nación es de vital importancia por diversas razones que según la "ley general de patrimonio cultural de la nación" incluyen:

1. Protección y Salvaguarda de la Cultura:

La declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación de una práctica o actividad de una población actúa como una herramienta fundamental para la protección y salvaguarda de las manifestaciones culturales ya que al ser estas reconocidas oficialmente, estas prácticas o actividades reciben un respaldo legal y administrativo que ayuda a protegerlas contra amenazas como la pérdida de relevancia cultural, la desaparición debido a cambios socioculturales y la falta de interés de las nuevas generaciones. Además, el Estado se compromete a implementar medidas de protección, conservación y promoción, asegurando la continuidad de estas tradiciones.

2. Fortalecimiento de una Identidad Cultural:

El reconocimiento oficial de una manifestación cultural refuerza la identidad cultural de las comunidades que la practican. Esta reafirmación de identidad es crucial para las comunidades en cuestión, ya que proporciona un sentido de pertenencia y orgullo por sus tradiciones y prácticas culturales. La declaratoria valida y celebra la importancia de estas prácticas dentro del contexto nacional, lo que contribuye a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido cultural del país.

3. Promoción del Turismo Cultural y Desarrollo Económico:

La declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación puede impulsar significativamente el turismo cultural en diversas regiones del país, ya que las manifestaciones culturales reconocidas atraen a visitantes tanto nacionales como internacionales, interesados en experimentar y conocer estas prácticas únicas de las diversas culturas de nuestro hermoso país. Este aumento en el turismo puede traducirse en beneficios económicos para las comunidades locales, generando empleo y promoviendo el desarrollo de infraestructura turística. Además, la promoción de estas actividades a nivel nacional e internacional incrementa la visibilidad y valor de la cultura peruana para el exterior.

4. Educación y Sensibilización:

La inclusión de estas manifestaciones culturales en programas educativos y en campañas de sensibilización ayuda a educar al público de diversas edades sobre la riqueza y diversidad cultural del país. La declaratoria fomenta de este modo el respeto y la apreciación por las diferentes culturas y tradiciones, promoviendo una mayor comprensión y tolerancia entre los ciudadanos. La difusión de conocimientos sobre estas prácticas también garantiza que las nuevas generaciones reconozcan y valoren su patrimonio cultural, incentivando su preservación y continuidad en la nación.

5. Facilitación de la Transmisión Generacional:

La protección de las manifestaciones culturales inmateriales garantiza que estos conocimientos, habilidades y prácticas sean transmitidos de generación en generación con la finalidad de que estas no sean olvidadas. La declaratoria fomenta la creación de programas y proyectos que faciliten esta transmisión, asegurando que las tradiciones culturales no se pierdan con el tiempo. Esto es especialmente importante para culturas que dependen de la transmisión oral y de la práctica comunitaria para la perpetuación de sus tradiciones con las generaciones futuras.

6. Resistencia al Proceso de Globalización:

En un mundo cada vez más globalizado, las culturas locales y tradicionales pueden verse amenazadas por la homogenización cultural. La declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial actúa como un mecanismo de resistencia a estas presiones, protegiendo la diversidad cultural de la nación y promoviendo la riqueza de sus manifestaciones culturales únicas y diversas. Esta resistencia no solo preserva la identidad cultural, sino que también enriquece la cultura global al mantener viva la diversidad cultural.

Razones por las Cuales el Carnaval de Chilcas cumple con la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento.

El Carnaval de Chilcas del Distrito de Chilcas ubicada en la Provincia de la Mar del Departamento de Ayacucho, cumple con los criterios establecidos en la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296) y su Reglamento (Decreto Supremo N° 011-2006-ED) para ser declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, esto fundamentado en los siguientes puntos:

1. Significado Cultural y Representatividad:

El Carnaval de Chilcas cumple con el criterio de significado cultural y representatividad al ser una manifestación emblemática de la identidad cultural del distrito de Chilcas, provincia de La Mar de Ayacucho. Este carnaval refleja el sincretismo cultural que caracteriza a las tradiciones peruanas, integrando elementos andinos y europeos en una expresión única de gratitud, comunidad y espiritualidad.

La festividad tiene un valor cultural significativo al simbolizar la conexión de la comunidad con la "Pachamama" (Madre Tierra) y el "Amaru" (Dios del Agua),

representando la naturaleza y su influencia en la vida cotidiana a través de rituales como el "Killi Watakuy". Además, las actividades del carnaval, como el "Siqullunakuy" y el "Warakanakuy", no solo exaltan la fuerza y la valentía, sino que también fomentan la camaradería y la cohesión social.

La representatividad del carnaval trasciende el ámbito local, destacándose en competencias culturales como el "Pukllay", donde su autenticidad, música, danzas y artesanías han ganado reconocimiento regional y nacional. Este evento no solo une a la comunidad, sino que también proyecta su identidad cultural hacia el resto del país, reforzando su legado cultural y asegurando su transmisión generacional.

El Carnaval de Chilcas, al integrar música, danzas, juegos tradicionales, gastronomía y artesanías, encapsula la riqueza de la tradición ayacuchana, siendo una manifestación cultural que representa con orgullo la identidad de su pueblo y contribuye significativamente a la diversidad cultural del Perú. Su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación garantizaría su preservación y destacaría su valor como símbolo de unidad y orgullo cultural.

2. Antigüedad y Transmisión Generacional:

El Carnaval de Chilcas posee una notable antigüedad que se remonta a la época colonial, cuando las tradiciones andinas se fusionaron con las costumbres traídas por los colonizadores españoles. Este proceso de sincretismo cultural ha permitido que la festividad se mantenga viva a lo largo de los siglos, siendo transmitida de generación en generación como parte fundamental de la identidad "chilquina".

La transmisión de estas tradiciones se realiza de manera oral y práctica, involucrando a todos los miembros de la comunidad, desde los más jóvenes hasta los mayores. Elementos como la música, las danzas, los juegos tradicionales y las artesanías son enseñados dentro de las familias y comunidades, garantizando su continuidad y evolución a lo largo del tiempo. Cada generación asume el compromiso de preservar estas expresiones culturales, adaptándolas a los contextos actuales sin perder su esencia.

Esta continuidad histórica, que combina la preservación de prácticas ancestrales con la incorporación de nuevos elementos, refuerza el carácter dinámico del Carnaval de Chilcas y asegura que siga siendo un testimonio vivo de la riqueza cultural de la región. Su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación fortalecería aún más estos procesos de transmisión, garantizando la protección de esta tradición única para las futuras generaciones.

3. Estado de Vulnerabilidad:

El Carnaval de Chilcas enfrenta un estado de vulnerabilidad debido a factores como la migración de los jóvenes hacia zonas urbanas, la modernización de las costumbres, y la falta de documentación formal que registre de manera integral sus rituales, prácticas y significados culturales. Estos desafíos ponen en riesgo la continuidad de esta manifestación cultural, al reducir el número de participantes activos y debilitar los procesos de transmisión generacional.

Además, la creciente influencia de expresiones culturales externas puede diluir los elementos tradicionales del carnaval, afectando su autenticidad y riqueza cultural. Este contexto hace urgente su protección mediante su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, lo que permitiría implementar medidas legales y administrativas para salvaguardarlo, promover su práctica y asegurar su sostenibilidad frente a las amenazas actuales. Dicha protección garantizaría que esta tradición única no solo perdure, sino que también continúe enriqueciendo el patrimonio cultural del Perú.

4. Participación Comunitaria:

La participación comunitaria es un eje central del Carnaval de Chilcas, cumpliendo con el requisito establecido en la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296) y su reglamento, que exige la implicación activa de la comunidad portadora en la preservación, organización y transmisión de las manifestaciones culturales.

Ya que el Carnaval de Chilcas involucra a todos los sectores de la comunidad "chilquina", desde autoridades tradicionales como los "cargontes" y "los galas", hasta familias completas, jóvenes, artesanos y músicos locales. Cada grupo desempeña un rol específico en la festividad, desde la planificación y ejecución de actividades como la "Yunsa", "Killi Watakuy", "Siqullunakuy" y el "Warakanakuy" hasta la elaboración de vestimentas y artesanías que son esenciales para la autenticidad del evento.

Esta participación no solo incrementa la posibilidad de continuidad del carnaval, sino que también refuerza los lazos sociales y la identidad colectiva de la comunidad. Además, la implicación de la población local en la transmisión oral de canciones, danzas y rituales posibilita que los conocimientos culturales sean compartidos entre generaciones, manteniendo viva la esencia de esta tradición.

La participación comunitaria también es evidente en el compromiso de los habitantes de promover su carnaval en escenarios regionales y nacionales, donde representan con orgullo su cultura. Este nivel de involucramiento fortalece el sentido de pertenencia y subraya el valor del Carnaval de Chilcas como una expresión cultural auténtica y dinámica.

En términos jurídicos, este cumplimiento refuerza la viabilidad de la declaratoria del Carnaval de Chilcas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, dado que la comunidad actúa como guardiana activa y comprometida de esta tradición, tal como exige la normativa vigente para garantizar su protección y sostenibilidad.

5. Documentación y Registro.

El Carnaval de Chilcas cumple con el requisito de documentación y registro establecido en la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296) y su reglamento, que exige la recopilación exhaustiva de información sobre las manifestaciones culturales propuestas para ser declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Actualmente, el carnaval cuenta con un acervo significativo de documentación que incluye:

- A. Registros históricos y orales que narran su origen colonial y su evolución como expresión cultural emblemática de la región de Ayacucho.
- B. Estudios antropológicos y etnográficos que describen en detalle sus rituales, danzas, música, juegos tradicionales y prácticas asociadas, como el "Killi Watakuy", el "Siqullunakuy" y la "Yunsa".
- C. Material audiovisual, que preserva las representaciones del carnaval en diferentes contextos, tanto en el distrito de Chilcas como en escenarios regionales y nacionales, destacando su autenticidad y riqueza cultural.
- D. Testimonios comunitarios, que reflejan el impacto cultural, social y económico del carnaval en los habitantes de Chilcas, fortaleciendo su valor como una tradición viva.

La documentación no solo respalda la declaratoria, sino que también es fundamental para garantizar la promoción, investigación y preservación del carnaval, por lo cual se cumple con el reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, que exige un registro detallado que evidencie la significancia cultural de la manifestación y sirva como base para las medidas de salvaguarda.

En términos técnicos y jurídicos, la existencia de un registro completo y accesible del Carnaval de Chilcas legitima la solicitud de la población "chilquina" para ser declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, asegurando su reconocimiento oficial y su protección conforme a las disposiciones de la normativa vigente.

6. Aportes a la Diversidad Cultural:

El Carnaval de Chilcas constituye un aporte significativo a la diversidad cultural del Perú, cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296) y su reglamento. Esta manifestación cultural enriquece el patrimonio inmaterial del país al ser una expresión única que integra elementos andinos y europeos, resultado del proceso de sincretismo cultural.

El carnaval de Chilcas destaca por:

A. Riqueza y Originalidad de sus Elementos Culturales:

- **Ritualidad:** Actividades como el "Killi Watakuy", la "Yunsa", el "Warakanakuy" y el "Siqullunakuy" reflejan una combinación de prácticas ancestrales andinas y tradiciones introducidas durante la colonización española.
- **Música y Danza:** Las melodías interpretadas con "quenachos", "tinyas" y "cascabeles", junto con coreografías distintivas, expresan la identidad cultural "chilquina" y contribuyen a la variedad de expresiones artísticas del Perú.

B. Promoción de la Identidad Local y Regional:

- El Carnaval de Chilcas no solo refuerza la identidad cultural de su comunidad, sino que también representa a la región de Ayacucho en eventos nacionales e internacionales, mostrando la riqueza de las tradiciones locales en un contexto global.

C. Preservación de Saberes Tradicionales:

- Artesanías como las "tukillas", "mantas" y waracas son un ejemplo de los conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación, fortaleciendo el patrimonio cultural peruano.

D. Conexión con la Naturaleza y la Espiritualidad:

- Elementos simbólicos como la representación del Amaru (Dios del Agua) y la gratitud a la "Pachamama" (madre tierra) reflejan la cosmovisión andina, contribuyendo a la diversidad cultural y espiritual del país.

En términos más jurídicos, el carnaval cumple con la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296) y su reglamento, que promueve la preservación de la diversidad cultural como un componente esencial del patrimonio nacional. Su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación no solo garantizaría su protección, sino que también destacaría su rol en el fortalecimiento de la identidad cultural y la riqueza multicultural del Perú.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

la presente iniciativa legislativa que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación al "Carnaval de Chilcas" del departamento de Chilcas de la Provincia de la Mar del departamento de Ayacucho, no se contrapone con ninguna norma legal vigente, se enmarca dentro de la constitución política del Perú e incluso se enmarca dentro de los lineamientos de la política nacional y de desarrollo del estado, limitándose únicamente esta presente iniciativa legislativa a establecer la importancia y necesidad de este reconocimiento del "Carnaval de Chilcas" como patrimonio cultural inmaterial de la nación para que estas practicas de identidad cultural perduren en el tiempo.

La declaratoria complementará e impulsará la ejecución de otros instrumentos legales relacionados con la cultura, tales como:

- Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N.º 28296): Contribuirá a la promoción de la identidad cultural mediante el reconocimiento y difusión del carnaval de Chilcas en ámbitos nacionales e internacionales.
- Ley de Turismo (Ley N.º 29408): Potenciará el turismo cultural en la región de Ayacucho, atrayendo visitantes nacionales y extranjeros, generando beneficios económicos para la comunidad y promoviendo el desarrollo sostenible.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley, al ser de carácter declarativo, no irroga gastos adicionales al Estado, cumpliendo con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú. Por el contrario, genera múltiples beneficios económicos, culturales y sociales que justifican plenamente su aprobación como, por ejemplo:

Impacto Económico

El reconocimiento del Carnaval de Chilcas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación impulsará el turismo cultural, atrayendo visitantes nacionales e internacionales, lo que fortalecerá la economía local. Se generarán empleos en sectores como gastronomía, alojamiento, transporte y venta de artesanías, y se incentivará la inversión en infraestructura turística, beneficiando a largo plazo al distrito de Chilcas y a toda la región de Ayacucho.

Impacto Cultural

La declaratoria garantizará la preservación de esta tradición ancestral, asegurando su transmisión generacional y fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad. Este reconocimiento oficial posicionará al Carnaval de Chilcas como una manifestación emblemática de la diversidad cultural peruana, promoviendo su difusión nacional e internacional.

Impacto Educativo y Social

El reconocimiento fomentará la inclusión del Carnaval de Chilcas en programas educativos, sensibilizando a las nuevas generaciones sobre la importancia de la preservación del patrimonio cultural. Además, promoverá el respeto y la tolerancia en una sociedad multicultural, fortaleciendo la cohesión social y la convivencia pacífica.

Al promover una mayor comprensión y apreciación de las diferentes tradiciones culturales de nuestro país, se fomenta el respeto y la tolerancia en una sociedad multicultural, contribuyendo así a una convivencia pacífica y armoniosa en un contexto de diversidad étnica y cultural, mejorando la cohesión social y el respeto mutuo logrando así aumentar el respeto y la tolerancia.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se encuentra comprendido dentro de las siguientes políticas de estado del acuerdo nacional.

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado 3: Afirmación de la identidad nacional

Objetivo 3: Política De Estado 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado:

- a) Promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país.
- b) Desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos.
- c) Promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.
- d) Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica, Desarrollo sostenible y gestión ambiental y Desarrollo de la ciencia y la tecnología.